



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre quince de dos mil veintiuno

Radicado : 2019- 00394

Asunto : Se incorpora notificación y ordena citación para la diligencia de notificación personal.

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío de la notificación al demandado señor ANGELO ARTURO GONZALEZ BERRIO, el cual no es de recibo para el despacho, por cuanto, la notificación aportada fue enviada a correo distinto al que se registra en el acápite de notificaciones del cuerpo de la demanda, en ese orden de ideas se ordena a la parte actora rehacer la respectiva notificación conforme lo establece el artículo 8° del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 93 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 16 MES Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO